



# **LAS ADMINISTRACIONES COSTERAS INTEGRALES SUSTENTABLES DENTRO DE UN MODELO DE PLANEACION DE LARGO PLAZO**

MARZO, 2006

# ALGUNOS DATOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA COSTERA

- Los 151 municipios costeros concentran tan solo al 15% de la población.
- De los 338 parques industriales del país, sólo nueve son parques industriales ubicados en las costas.
- De la población costera de México, menos del 3% de la PEA se dedica a actividades relacionadas con la explotación litoral.
- En los Estados Unidos, el 53% de la población vive en municipios costeros, y el 84% del PIB estadounidense se genera en los 29 estados litorales. En México los estados litorales aportan el 36% del PIB.

# FACTORES CRÍTICOS

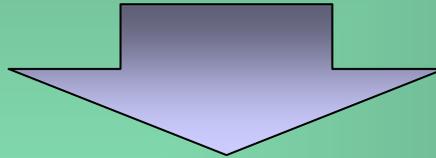
- **Integrar y coordinar con los gobiernos locales la formulación de programas de desarrollo costero asociado con el de los puertos.**
- **Disponer de un sistema de transporte planeado e integrado.**
- **Contar con instrumentos de gestión y de planificación sobre el uso y aprovechamiento de los litorales.**
- **Integrar cadenas logísticas competitivas desde un punto de vista físico, regulatorio y operativo.**
- **Dar continuidad a las estrategias de desarrollo portuario.**
- **Vincular la actividad académica para impulsar el aprovechamiento integral de los litorales en programas marítimo portuarios.**
- **Reducir restricciones administrativas y regulatorias para el funcionamiento de los puertos como empresas mercantiles.**
- **Disponer de un marco legislativo y regulatorio que promueva una sana competencia y el desarrollo comercial de los puertos.**

# POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO LITORAL

UTILIZANDO A LOS 112 PUERTOS COMO EJES DE DESARROLLO DE LAS ZONAS COSTERAS

- GENERAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO LITORAL
- FACILITAR Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
- INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE ACTIVIDADES COSTERAS
- PROMOVER LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS
- IMPULSAR EL FEDERALISMO
- CONTRIBUIR A LA DESCENTRALIZACIÓN

La Coordinación General de Puertos y Marina Mercante se ha propuesto ejercer de manera más enfática su función de planeación



## **PROGRAMA DE GRAN VISIÓN DE DESARROLLO LITORAL**

Proceso de planificación y gestión permanente para definir, implantar, evaluar y verificar políticas públicas y programas para el **desarrollo litoral**, con base en los puertos del país

ELEMENTOS

RESULTADOS

Políticas públicas

Modelo de planeación

Modelo de gestión



**METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN**  
**AGENDA DEL MAR --- BALANCED SCORECARD**

# INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

## Nivel 1



- Se desarrolla en el nivel más alto de decisión, es de carácter institucional y comprende lo relacionado con las políticas y programas para el desarrollo de un Estado litoral.

## Nivel 2



- Toma en cuenta las políticas y programas de desarrollo del sistema portuario nacional y la situación de su mercado particular para formular estrategias de desarrollo.

## Nivel 3



- Instrumento ejecutivo para dar cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias considerados en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

# RESULTADOS ESPERADOS

- Formular un plan estratégico del sistema portuario para los próximos 25 años;
- Clarificar el rol estratégico de los puertos en el desarrollo económico y social del país;
- Disponer de Programas Rectores del Desarrollo Litoral alineados con el PRODELI, con una metodología única e integrada;
- Diseñar e implantar modelos de administración estratégica que integre objetivos globales con los particulares de cada una de las APIs y de las ACIs;

- **Definir e instrumentar un plan de acción que identifique los estudios y proyectos necesarios;**
- **Proponer esquemas financieros para el desarrollo que definan una adecuada participación de los sectores público y privado;**
- **Respaldar estrategias que sean compatibles con el medio ambiental; y**
- **Disponer de un instrumento de evaluación, seguimiento y verificación;**
- **Garantizar el cumplimiento de los resultados y facilitar su retroalimentación.**

# NIVELES DE PLANEACIÓN



# EVALUACIÓN INTEGRAL

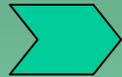
## VINCULACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE PLANEACIÓN

**Traducir las grandes líneas estratégicas que configuran el PRODELI en una serie de objetivos, indicadores y metas estratégicos en el PRORED y en el PMDP, que servirán de guía para definir objetivos, indicadores, metas e iniciativas ejecutivas (POA) para conformar planes de empresa.**

**Enlace entre aspectos estratégicos globales y los POAs y gradualmente deben converger hasta llegar a una completa integración.**

# PROCESO

Nacional



- Generar nuevos tráficos de cruceros

Regional



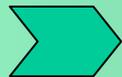
- Establecer un tráfico de cruceros en el Golfo de México

Estatal



- Establecer la logística para la recepción de pasajeros en Tuxpan/Papantla/Cazones/Tajín

Local



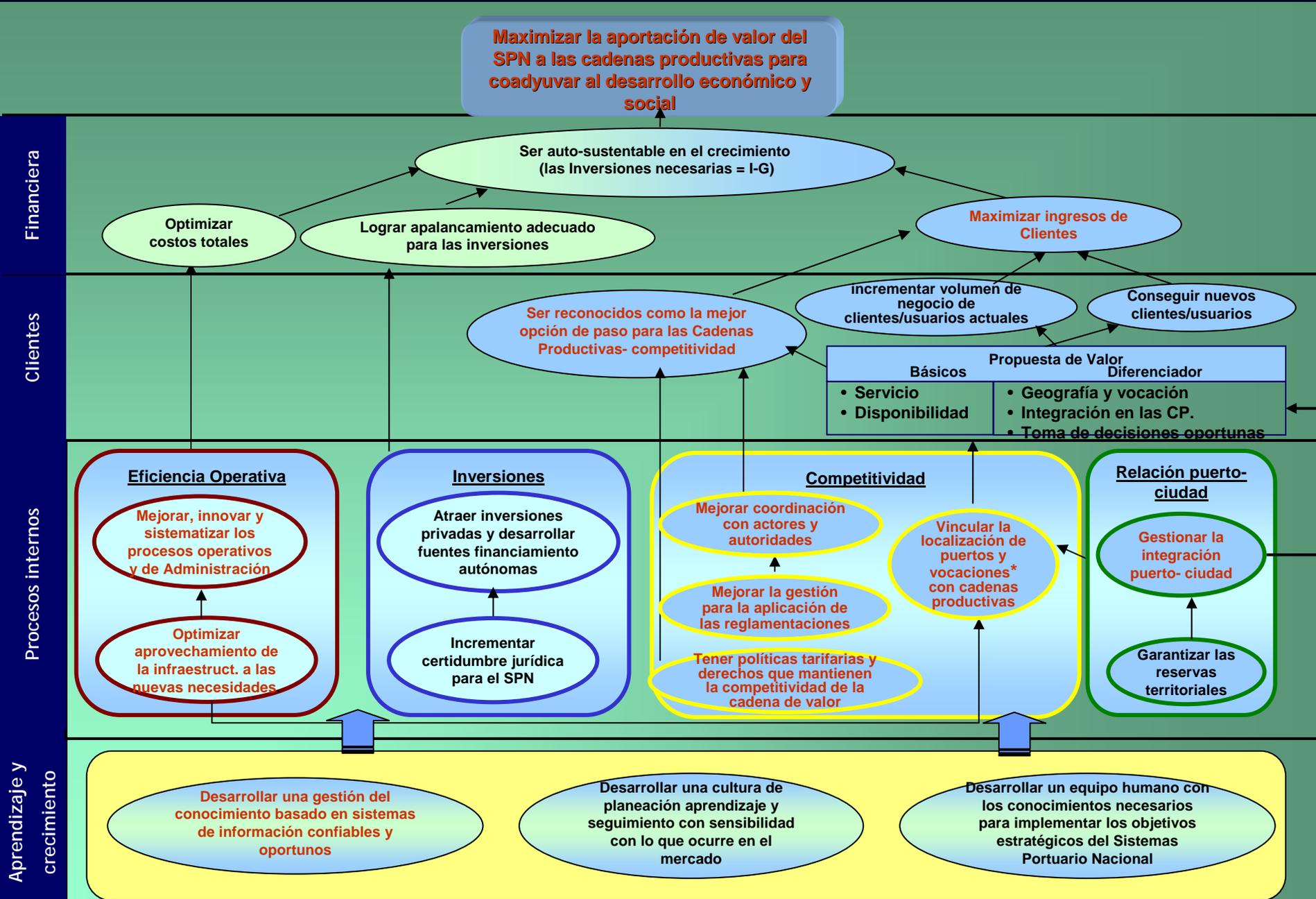
ACI

- Construir un embarcadero para paseos turísticos en Cazones

API

- Construir instalaciones en Tuxpan

# MAPA ESTRATÉGICO DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

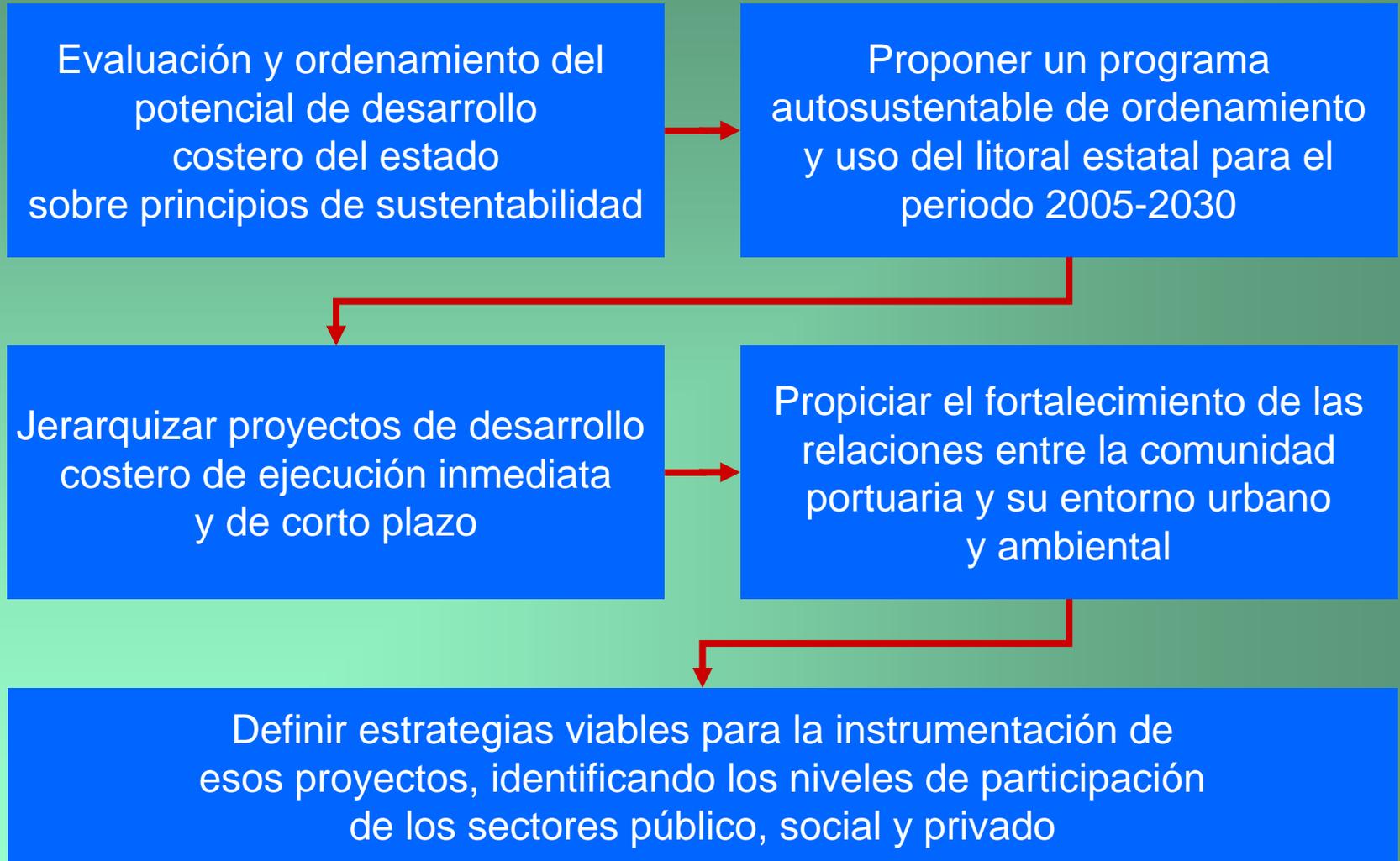


\*vocación = orientación a oportunidades de negocio claras y cadenas productivas

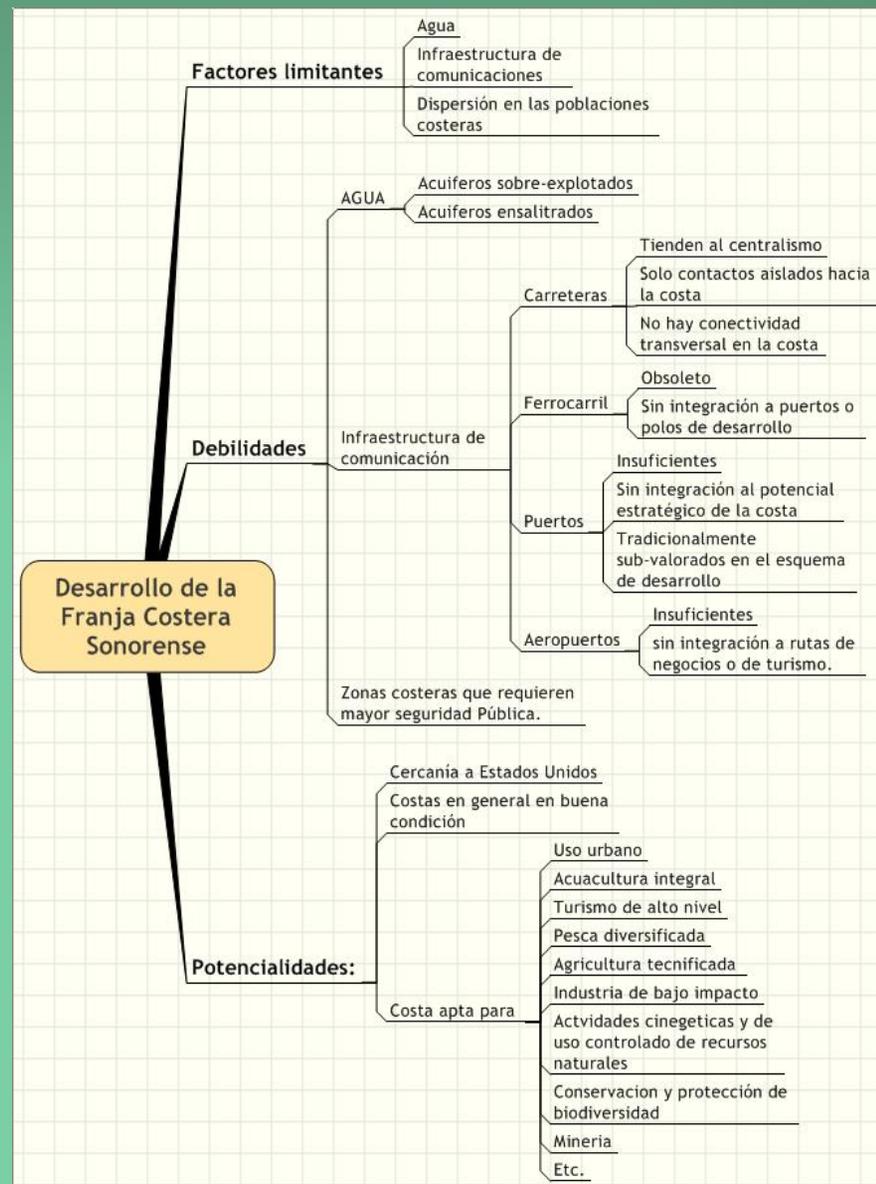
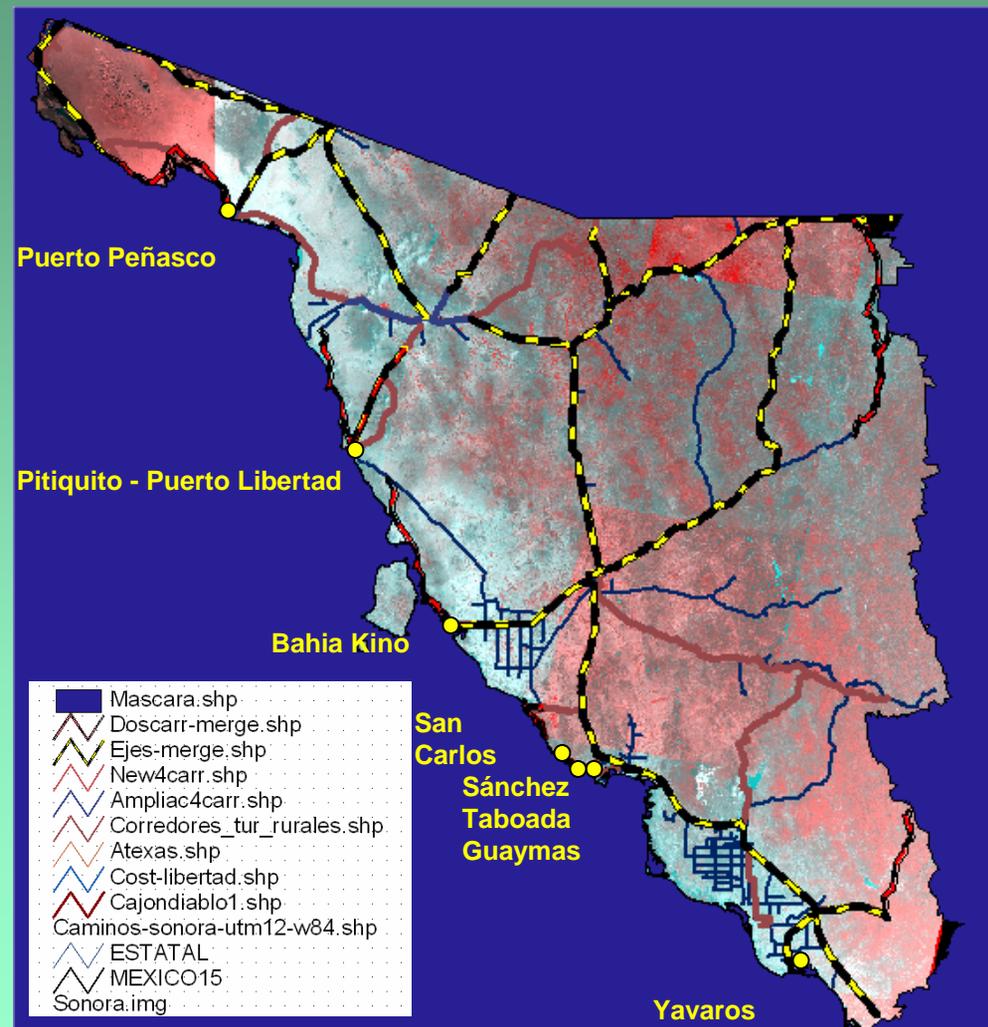
# **PARTICIPACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FEDERAL**

- **Programa Rector del Desarrollo Costero (PRORED)**
- **Administración Costera Integral Sustentable (ACIS )**

# PRORED OBJETIVOS E INSTRUMENTACIÓN



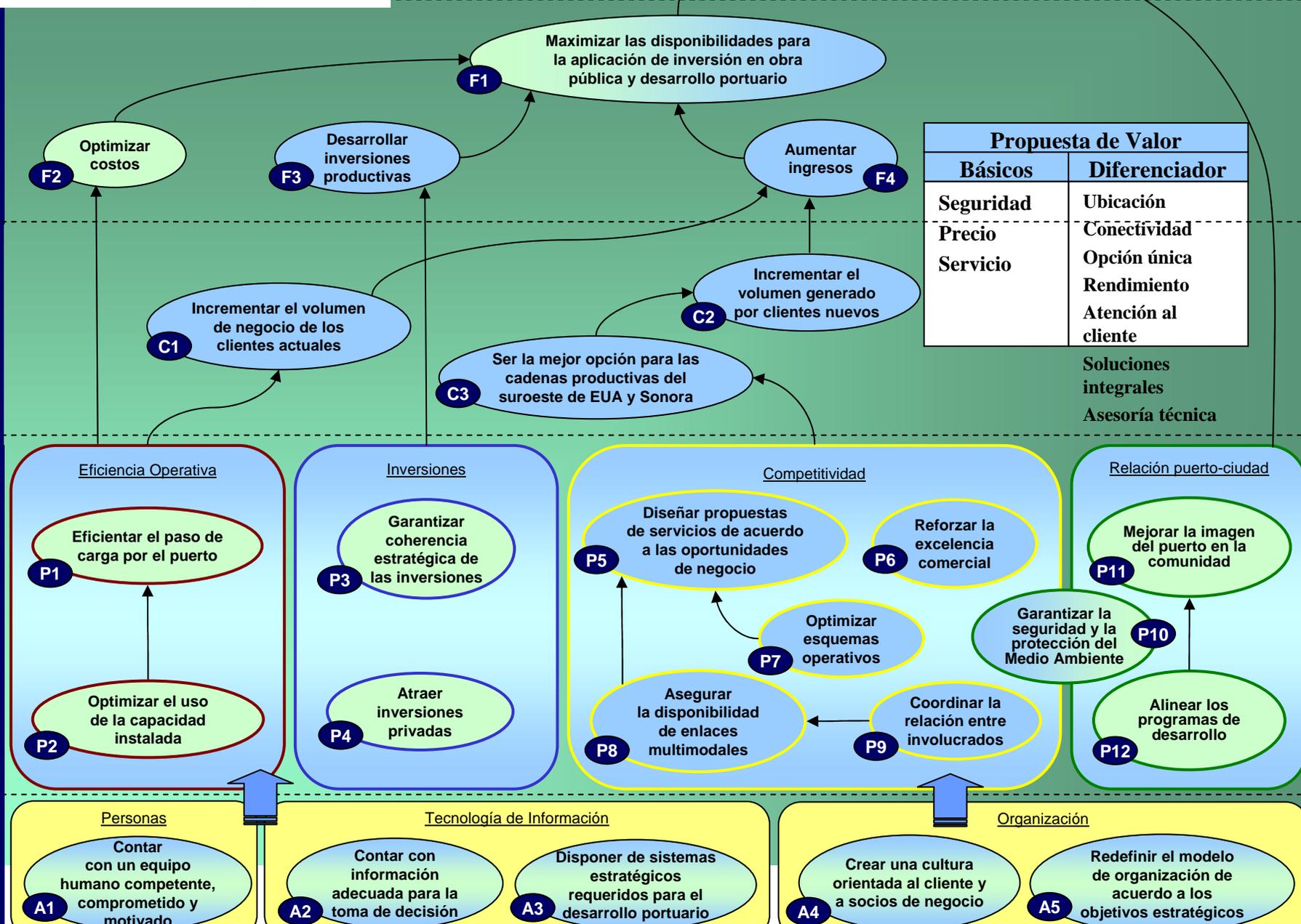
# Programa Rector de Desarrollo Litoral en Sonora



# Mapa Estratégico de la API Guaymas

Maximizar la aportación de valor a las cadenas productivas para los tráficos nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo regional

Financiera  
Clientes  
Procesos Internos  
Aprendizaje y Crecimiento



# **ADMINISTRACIONES COSTERAS**

# Problemática

Dificultad de controlar y desarrollar eficientemente los bienes nacionales a lo largo de los litorales y de las aguas interiores

- Falta de certidumbre jurídica
- Gran centralización
- Trámites complejos
- Falta de recursos
- Largo tiempo de resolución
- Uso no sustentable
- Ocupaciones irregulares
- Traslape de predios
- Falta de ordenamiento

# Propuesta

Concesionar a una sociedad mercantil  
(municipal/estatal)  
el usufructo de los bienes y servicios de un  
área costera o de aguas interiores para  
descentralizar y desconcentrar su  
administración

Basado en las recomendaciones del Consejo sobre Gestión Integrada de las Zonas Costeras de la OCDE de julio de 1992 durante su 787 sesión



## Particularidades del área otorgada en concesión SCT

---

# Zona costera por administrar



Áreas susceptibles de otorgarse en destino (SEMARNAT)



Áreas susceptibles de otorgarse en concesión (SCT)

Integrar con un solo enfoque de acciones y compromisos la administración y desarrollo de una zona litoral o de aguas interiores a través de una S.A. de C.V. Municipal que sea la responsable única, similar al esquema que opera en los puertos con APIs.

# Beneficios

- Permitir la participación de los entes locales, sin desfederalizar las atribuciones sobre el patrimonio nacional.
- Mejores servicios a los usuarios, quienes verán satisfechas sus necesidades con inmediatez geográfica.
- A través de los Programas Maestros se establecen compromisos federales de inversión de mediano plazo.
- Poder ceder a terceros a través de contratos mercantiles.
- Capacidad de los sectores público, privado y social de invertir en el desarrollo.

- Autonomía de gestión administrativa y financiera.
- Reinvertir los ingresos derivados de las actividades de la administración y operación en saneamiento, ordenamiento y desarrollo.
- Verificación del ejecutivo sobre la concesión.
- Participación del Gobierno Federal y sector privado en los órganos de gobierno .
- Responde a su capacidad de gestión y no simplemente a un presupuesto o asignación de recursos.
- Dirigir las inversiones federales a proyectos planeados.

# Modelo participativo

## GOBIERNO FEDERAL

- RECTORÍA SOBRE LOS BIENES NACIONALES COSTEROS
- REGULACION
- FUNCIONES DE AUTORIDAD
- PLANEACIÓN INTEGRAL

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, ESTADO, FEDERACIÓN Y SECTOR PRIVADO
- ADMINISTRACION
- ORDENAMIENTO DE ZONA COSTERA
- DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ZONA COSTERA
- PROMOCION DE LA INVERSION

## COMISIÓN CONSULTIVA

**Preside el Gobierno Estatal con participación del Sector Privado, Social, Público, Académico y Usuarios.**

**Selecciona a los representantes del sector privado en el Órgano de Gobierno**

## COMITÉ DE OPERACIONES

Representantes de los operadores y prestadores de servicios privados:

COMERCIALES, DEPORTIVOS, TURISTICOS, NÁUTICOS, ENERGÉTICOS, DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN, ACUICOLAS, PESQUEROS, INDUSTRIALES, PORTUARIOS, ETC

# INSTRUMENTOS BÁSICOS ACIS

SCT SEMARNAT	<b>ACTA CONSTITUTIVA</b>	Fija las políticas y normas internas para la Administración y operación de la entidad
SCT	<b>TITULO DE CONCESIÓN</b>	Establece las obligaciones y derechos en el recinto portuario o en la vía general de comunicación
SEMARNAT	<b>ACUERDO DE DESTINO</b>	Establece claramente los límites del área destinada y su objeto (uso para el cual se utilizará la zona).
SCT	<b>PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO</b>	Instrumento de planeación estratégica que define el desarrollo de la zona costera en el corto y mediano plazos
SEMARNAT /SEDESOL	<b>PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL</b>	Planear e identificar la vocación del uso del suelo y las actividades
SCT SEMARNAT	<b>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL</b>	Instrumento de planeación que establece las políticas, estrategias y líneas de acción para el cumplimiento del Programa Maestro de Desarrollo
SCT SEMARNAT	<b>REGLAS DE OPERACIÓN</b>	Regula las condiciones y modos de operación de las áreas
SCT SEMARNAT	<b>CONTRATOS DE CESION O ARRENDAMIENTO</b>	Estipula condiciones de un tercero para el desarrollo, la calidad del servicio y el precio para el usuario

# Administración de las áreas concesionadas o destinadas

- La ACIS podrá establecer contratos con terceros para arrendar, ceder parcialmente los derechos y establecer contratos de prestación de servicios en las zonas destinadas o concesionadas.
- Los actos de autoridad y el control del área concesionada los mantiene el Gobierno Federal.
- La ACIS es gestora (ventanilla única) ante los usuarios de la zona concesionada o destinada para los trámites de permisos de uso y renovación.
- Los permisos al comercio informal los resolverá de manera local SEMARNAT en coordinación con el Municipio.
- Las actividades que se realizarán dentro de las áreas destinadas y/o concesionadas se sujetarán a un Plan Maestro de Desarrollo previamente aprobado por las dependencias relevantes en el Gobierno Federal.
- Actualmente se está estudiando el proceso que permita simplificar la realización de las Manifestaciones de Impacto Ambiental de las áreas administradas por ACIS.
- Las ACIS no estarán vinculadas al comercio exterior ni al tráfico de cruceros.

# OBJETIVOS DE LA CONCESIÓN SCT

- Administración Integral basada en un modelo de planeación estratégica nacional de largo plazo
- Manejo sustentable y factible financieramente
- Compromisos de inversión al 100% del superávit en ordenamiento, saneamiento y desarrollo
- Establecimiento de políticas públicas de respeto a zonas costeras y playas con ventanas al mar
- Convivencia armónica de otras actividades productivas
- Compromisos claros para llevar a cabo acciones de limpieza, seguridad, conservación ecológica, etc.

- ▣ Los ingresos se captarán por el uso del suelo e infraestructura, prestación de servicios y por contraprestación de los contratos que se celebren con terceros.
- ▣ El uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público deberá sustentarse técnica y financieramente.
- ▣ A la concesión se le otorgarán la áreas ocupadas y sin ocupar, invitando a los primeros a cambiar su concesión o permiso por un contrato, excepto API's.

# MODELO DE ADMINISTRACIÓN ACIS

## operación

- El Programa Maestro de Desarrollo se deberá presentar al Cabildo, para coordinarlo con el Programa de Desarrollo Urbano, el que se revisará cada cinco años y se registrará ante las Secretarías involucradas.
- Cada Programa Operativo Anual se presentará al Consejo de Administración y a las Secretarías involucradas para su registro.
- Las Reglas de Operación tendrán que ser aprobadas por mayoría en el Comité de Operaciones y dadas a conocer a la Comisión Consultiva y registrarse en las Secretarías involucradas.
- Los bienes se otorgará en una concesión por 20 años, en principio renovable.
- Se puede ir incorporando nuevas áreas costeras o ribereñas.

# MODELO DE ADMINISTRACIÓN ACIS

## Utilización de los recursos

- Se fijará un porcentaje de los ingresos como gasto de operación máximo y los excedentes deberán reinvertirse en el saneamiento ambiental y desarrollo litoral con base en el Programa Maestro.
- Se establecerá el compromiso de aplicar el 1% de los ingresos en seguridad y en investigación respectivamente.
- Compromisos de inversión al 100% del superávit en ordenamiento, saneamiento y desarrollo
- Establecer precios y tarifas en una banda uniforme para todo el país.
- Se fijará una contraprestación al Gobierno Federal sobre los ingresos en función de los compromisos de inversión, en un inicio será 0%.

# MODELO DE ADMINISTRACIÓN ACIS

## Control

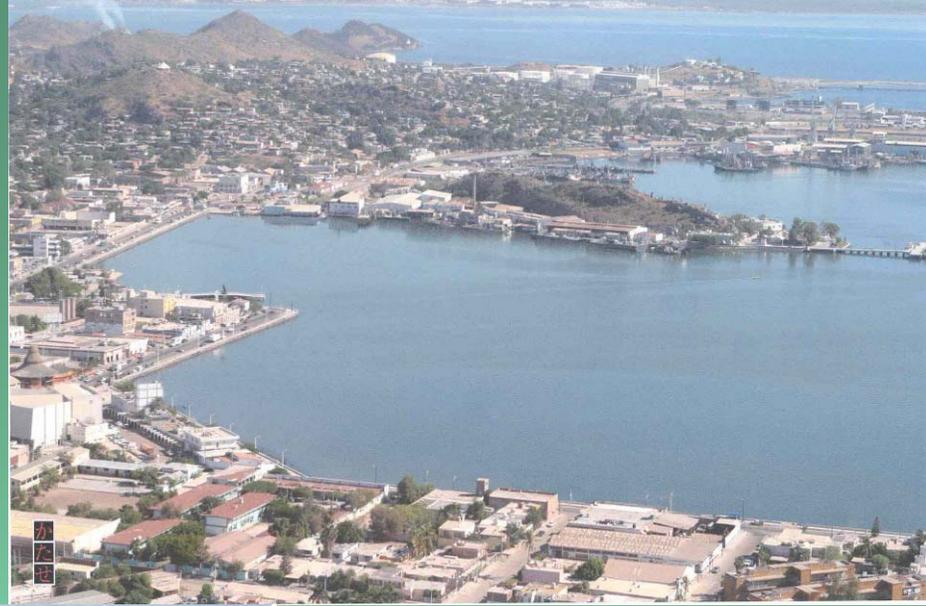
- La Presidencia del Consejo será rotativa.
- Incorporar en los Consejos de Administración, al Gobierno Federal, Local y Estatal, así como al sector privado, con una participación equilibrada (por lo menos 12 consejeros).
- Los miembros del Consejo del sector privado serán elegidos por la Comisión Consultiva.
- El Director General de la entidad será designado por mayoría de votos, elegido entre una terna de funcionarios que cubran un perfil predeterminado, propuesta por el Gobierno Estatal.
- La Federación conservará su competencia sobre las zonas de jurisdicción exclusiva del Poder Federal.

# ACIS POTENCIALES

ACI'S Piloto



# Proyecto ACI Guaymas



# Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

## Dirección General de Puertos

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

SCT

Lic. Angel González Rul A.  
Director General

[agrul@sct.gob.mx](mailto:agrul@sct.gob.mx)  
55-74-27-0, 52-65-31-20, 52-65-31-38  
57-23-93-00 exts. 14100 y 54100